

GUÍA RÁPIDA DE ACTUACIÓN POLICIAL

Delitos de lesiones que no requieran tratamiento médico o quirúrgico y malos tratos ocasionados en el ámbito de la **violencia de género y doméstica.**





Asunto:

Guía rápida de actuación policial ante la comisión de delitos de lesiones que no requieran tratamiento médico o quirúrgico y malos tratos ocasionados en el ámbito de la violencia de género y doméstica

A continuación, os mostramos una guía rápida de actuación policial elaborada por el inspector de la Policía Nacional Gerard Molina Febrero y que está relacionada con los delitos de lesiones y malos tratos cometidos en el ámbito de la violencia de género y doméstica.

VIOLENCIA DE GÉNERO

ESPOL & ALESPOL LESIONES QUE NO REQUIEREN TRATAMIENTO MÉDICO O QUIRÚRGICO EN EL ÁMBITO DE LA **VIOLENCIA DE GÉNERO (ARTÍCULO 153.1 CP).**

DE HOMBRE A MUJER

Ejemplo: Hombre que araña a su mujer en el cuello provocándole lesiones leves.

Autor: Hombre. Víctima: Mujer.

Relación entre ambos: Cónyuge o excónyuge, pareja o expareja sentimental.

Convivencia: No se requiere.

Detención: SÍ.

Motivo detención: Lesiones en el ámbito de la violencia de género (artículo 153.1 CP).

Tipo delito: Menos grave

VIOLENCIA DE GÉNERO

<u>GOLPEAR O MALTRATAR DE OBRA</u> SIN CAUSAR LESIÓN EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE **GÉNERO (ARTÍCULO 153.1 CP).**

DE HOMBRE A MUJER

Ejemplo: Hombre empuja o tira del pelo a su mujer.

Autor: Hombre.

Víctima: Mujer.

Relación entre ambos: Cónyuge o excónyuge, pareja o expareja sentimental.

Convivencia: No se requiere.

Detención: SÍ.

Motivo detención: Malos tratos en el ámbito de la violencia de género (artículo 153.1 CP).







LESIONES QUE NO REQUIEREN TRATAMIENTO MÉDICO O QUIRÚRGICO EN EL ÁMBITO DE LA **VIOLENCIA DOMÉSTICA (ARTÍCULO 153.2 CP).**

SOBRE PERSONA ESPECIALMENTE VULNERABLE

Ejemplo: Hombre o mujer arañan a un recién nacido o a la abuela anciana que viven con ellos provocándole lesiones leves.

Autor: Mujer u hombre.

Víctima: Persona especialmente vulnerable (la vulnerabilidad no va asociada a la edad, sino a que pueda ser dañado con facilidad por parte del autor).

Convivencia: Requiere que conviva con el autor. Si no hubiera convivencia delito leve de lesiones A ALESPOL del artículo 147.2 CP (requiere denuncia). Entre progenitores e hijos sujetos a la patria potestad no se exige convivencia.

Detención: SÍ.

Motivo detención: Lesiones en el ámbito de la violencia doméstica (artículo 153.2 CP).

Tipo delito: Menos grave

Se castiga con la misma penalidad que las ocasionadas en el ámbito de la violencia de género.

VIOLENCIA DOMÉSTICA

GOLPEAR O MALTRATAR DE OBRA SIN CAUSAR LESIÓN EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA **DOMÉSTICA (ARTÍCULO 153.2 CP).**

SOBRE PERSONA ESPECIALMENTE VULNERABLE

Ejemplo: Hombre o mujer tira del pelo a la abuela anciana que vive con ellos.

Autor: Mujer u hombre.

Víctima: Persona especialmente vulnerable (la vulnerabilidad no va asociada a la edad, sino a que pueda ser dañado con facilidad por parte del autor).

Convivencia: requiere que conviva con el autor. Si no hay convivencia delito leve del artículo 147.3 CP (requiere denuncia). Entre progenitores e hijos sujetos a la patria potestad no se exige convivencia.

Detención: SÍ.

Motivo detención: Malos tratos en el ámbito de la violencia doméstica (artículo 153.2 CP).

Tipo delito: Menos grave

Se castiga con la misma penalidad que las ocasionadas en el ámbito de la violencia de género.







LESIONES QUE NO REQUIEREN TRATAMIENTO MÉDICO O QUIRÚRGICO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA (ARTÍCULO 153.2 CP).

DE MUJER A HOMBRE

Ejemplo: Mujer que araña a su marido en el cuello provocándole lesiones leves.

Autor: Mujer.

Víctima: Hombre.

Relación entre ambos: Cónyuge o excónyuge, pareja o expareja sentimental.

Convivencia: No se requiere.

Detención: SÍ.

ALESPOL & ALESPOL Motivo detención: Lesiones en el ámbito de la violencia doméstica (artículo 153.2 CP).

Tipo delito: Menos grave

GOLPEAR O MALTRATAR DE OBRA SIN CAUSAR LESIÓN EN EL ÁMBITO DE LA **VIOLENCIA DOMÉSTICA (ARTÍCULO 153.2 CP).**

DE MUJER A HOMBRE

Ejemplo: Mujer le empuja o tira del pelo a su marido.

Autor: Mujer.

Víctima: Hombre.

Relación entre ambos: Cónyuge o excónyuge, pareja o expareja sentimental.

Convivencia: No se requiere.

Detención: SÍ.

Motivo detención: Malos tratos en el ámbito de la violencia doméstica (artículo 153.2 CP).







LESIONES QUE NO REQUIEREN TRATAMIENTO MÉDICO O QUIRÚRGICO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA (ARTÍCULO 153.2 CP).

EN RELACIONES HOMOSEXUALES

Ejemplo: Mujer que araña a su mujer en el cuello provocándole lesiones leves. Hombre le causa una herida a su marido en el brazo.

Autor: Hombre o mujer.

Víctima: Hombre o mujer.

Relación entre ambos: Cónyuge o excónyuge, pareja o expareja en relación homosexual

(hombre-hombre; mujer-mujer).

Motivo detención: Lesiones en el ámbito de la violencia doméstica (artículo 153.2 CP).

Tipo delito: Menos grave

VIOLENCIA DOMÉSTICA

GOLPEAR O MALTRATA DE OBRA SIN CAUSAR LESIÓN EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA **DOMÉSTICA (ARTÍCULO 153.2 CP).**

EN RELACIONES HOMOSEXUALES

Ejemplo: Mujer le tira del pelo a su mujer. Hombre le pega empujones y le tira del pelo a su marido.

Autor: Hombre o mujer. Víctima: Hombre o mujer.

Relación entre ambos: Cónyuge o excónyuge, pareja o expareja en relación homosexual (hombre-hombre; mujer-mujer).

Convivencia: No se requiere.

Motivo detención: Malos tratos en el ámbito de la violencia doméstica (artículo 153.2 CP).





VIOLENCIA DE GÉNERO

LESIONES QUE NO REQUIEREN TRATAMIENTO MÉDICO O QUIRÚRGICO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO (ARTÍCULO 153.1 CP).

VÍCTIMA TRANS FEMENINA

Ejemplo: Hombre araña a su mujer trans en el cuello provocándole lesiones leves.

Autor: Hombre.

Víctima: Mujer trans.

Relación entre ambos: Cónyuge o excónyuge, pareja o expareja.

Convivencia: No se requiere.

Detención: SÍ.

Motivo detención: Lesiones en el ámbito de la violencia de género (artículo 153.1 CP).

Tipo delito: Menos grave

ADVERTENCIA: Ni requiere cirugía ni cambio de sexo en el Registro Civil.

VIOLENCIA DE GÉNERO

NLESPOL

GOLPEAR O MALTRATAR DE OBRA SIN CAUSAR LESIÓN EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO (ARTÍCULO 153.1 CP).

ESPOL

VÍCTIMA TRANS FEMENINA

Ejemplo: Hombre le tira del pelo a su mujer trans.

Autor: Hombre.

Víctima: Mujer trans.

Relación entre ambos: Cónyuge o excónyuge, pareja o expareja.

Convivencia: No se requiere.

Detención: SÍ.

Motivo detención: Malos tratos en el ámbito de la violencia de género (artículo 153.1 CP).

Tipo delito: Menos grave

ADVERTENCIA: NI requiere cirugía ni cambio de sexo en el Registro Civil.







VIOLENCIA GÉNERO

LESIONES QUE NO REQUIEREN TRATAMIENTO MÉDICO O QUIRÚRGICO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO (ARTÍCULO 153.1 CP).

AUTOR TRANS MASCULINO

Ejemplo: Hombre trans araña a su mujer en el cuello provocándole lesiones leves.

Autor: Hombre trans.

Víctima: Mujer.

Relación entre ambos: Cónyuge o excónyuge, pareja o expareja.

Convivencia: No se requiere.

Detención: SÍ.

Motivo detención: Lesiones en el ámbito de la violencia de género (artículo 153.1 CP).

Tipo delito: Menos grave

ADVERTENCIA: Ni requiere cirugía ni cambio de sexo en el Registro Civil.

VIOLENCIA GÉNERO

ALESPOL

GOLPEAR O MALTRATAR DE OBRA SIN CAUSAR LESIÓN EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO (ARTÍCULO 153.1 CP).

ESPOL

AUTOR TRANS MASCULINO

Ejemplo: Hombre trans le tira del pelo a su mujer.

Autor: Hombre trans.

Víctima: Mujer.

Relación entre ambos: Cónyuge o excónyuge, pareja o expareja.

Convivencia: No se requiere.

Detención: SÍ.

Motivo detención: Malos tratos en el ámbito de la violencia de género (artículo 153.1 CP).

Tipo delito: Menos grave

ADVERTENCIA: NI requiere cirugía ni cambio de sexo en el Registro Civil.







VIOLENCIA DE GÉNERO

LESIONES QUE NO REQUIEREN TRATAMIENTO MÉDICO O QUIRÚRGICO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO (ARTÍCULO 153.1 CP).

AUTOR MASCULINO TRANS Y VÍCTIMA TRANS FEMENINA

Ejemplo: Hombre trans araña a su mujer trans en el cuello provocándole lesiones leves.

Autor: **Hombre trans.** Víctima: **Mujer trans.**

Relación entre ambos: Cónyuge o excónyuge, pareja o expareja.

Convivencia: No se requiere.

Detención: SÍ.

Motivo detención: Lesiones en el ámbito de la violencia de género (artículo 153.1 CP).

Tipo delito: Menos grave

ADVERTENCIA: Ni requiere cirugía ni cambio de sexo en el Registro Civil.

VIOLENCIA DE GÉNERO

NLESPOL

GOLPEAR O MALTRATAR DE OBRA SIN CAUSAR LESIÓN EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO (ARTÍCULO 153.1 CP).

ESPOL

AUTOR MASCULINO TRANS Y VÍCTIMA TRANS FEMENINA

Ejemplo: Hombre trans le tira del pelo a su mujer trans.

Autor: **Hombre trans.**Víctima: **Mujer trans.**

Relación entre ambos: Cónyuge o excónyuge, pareja o expareja.

Convivencia: No se requiere.

Detención: SÍ.

Motivo detención: Malos tratos en el ámbito de la violencia de género (artículo 153.1 CP).

Tipo delito: Menos grave

ADVERTENCIA: NI requiere cirugía ni cambio de sexo en el Registro Civil.







LESIONES QUE NO REQUIEREN TRATAMIENTO MÉDICO O QUIRÚRGICO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA (ARTÍCULO 153.2 CP).

AUTOR HOMBRE TRANS/MUJER TRANS Y VÍCTIMA HOMBRE TRANS/MUJER TRANS

Ejemplo: Hombre trans araña a su marido hombre trans en el cuello provocándole lesiones leves. Mujer trans araña a su mujer trans en el cuello provocándole lesiones leves.

Autor: Hombre/Mujer trans.

Víctima: Hombre/Mujer trans.

Relación entre ambos: Cónyuge o excónyuge, pareja o expareja.

Convivencia: No se requiere.

Motivo detención: Lesiones en el ámbito de la violencia doméstica (artículo 153.2 CP).

Tipo delito: Menos grave

ADVERTENCIA: Ni requiere cirugía ni cambio de sexo en el Registro Civil.

VIOLENCIA DE GÉNERO

GOLPEAR O MALTRATAR DE OBRA SIN CAUSAR LESIÓN EN EL ÁMBITO DE LA **VIOLENCIA DOMÉSTICA (ARTÍCULO 153.2 CP).**

AUTOR HOMBRE TRANS/MUJER TRANS Y VÍCTIMA HOMBRE TRANS/MUJER TRANS

Ejemplo: Hombre trans le tira del pelo a su marido trans. Mujer trans le tira del pelo a su mujer trans

Autor: Hombre/Mujer trans.

Víctima: Hombre/Mujer trans.

Relación entre ambos: Cónyuge o excónyuge, pareja o expareja.

Convivencia: No se requiere.

Detención: SÍ.

Motivo detención: Malos tratos en el ámbito de la violencia doméstica (artículo 153.2 CP).

Tipo delito: Menos grave

ADVERTENCIA: Ni requiere cirugía ni cambio de sexo en el Registro Civil.







LESIONES QUE NO REQUIEREN TRATAMIENTO MÉDICO O QUIRÚRGICO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA (ARTÍCULO 153.2 CP).

SOBRE ASCENDIENTES

Ejemplo: Hijo araña a su madre en el cuello provocándole lesiones leves.

Autor: Hombre o mujer. Víctima: Ascendiente.

Relación entre ambos: Hijo/a - madre/padre, nieto/a - abuela/o, etcétera.

Convivencia: Requiere convivencia. Si no hay convivencia delito leve del artículo 147.2 CP Motivo detención: lesiones en el ámbito de la violencia doméstica (artículo 153.2 CP).

Tipo delito: Menos grave (requiere denuncia). Entre progenitores e hijos sujetos a la patria potestad no se exige

VIOLENCIA DOMÉSTICA

GOLPEAR O MALTRATAR DE OBRA SIN CAUSAR LESIÓN EN EL ÁMBITO DE LA **VIOLENCIA DOMÉSTICA (ARTÍCULO 153.2 CP).**

SOBRE ASCENDIENTES

Ejemplo: Nieto le pega empujones y tira del pelo a su abuela.

Autor: Hombre o mujer. Víctima: **Ascendiente.**

Relación entre ambos: Hijo/a - madre/padre, nieto/a - abuela/o, etcétera.

Convivencia: Requiere convivencia. Si no hay convivencia delito leve del artículo 147.3 CP convivencia. (requiere denuncia). Entre progenitores e hijos sujetos a la patria potestad no se exige

Detención: SÍ.

Motivo detención: Malos tratos en el ámbito de la violencia doméstica (artículo 153.2 CP).





LESIONES QUE NO REQUIEREN TRATAMIENTO MÉDICO O QUIRÚRGICO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA (ARTÍCULO 153.2 CP).

SOBRE DESCENDIENTES

Ejemplo: Padre golpea en el brazo a su hija provocándole lesiones leves.

Autor: **Hombre o mujer.** Víctima: **Descendiente.**

Relación entre ambos: Hijo/a-padre/madre; nieto/a-abuelo/abuela, etcétera.

Convivencia: Con carácter general, requiere convivencia. Si no hay convivencia delito leve de lesiones del artículo 147.2 CP (requiere denuncia).

ADVERTENCIA: Si el autor es el padre/madre y la víctima es el hijo menor de edad no se requiere convivencia.

Detención: SÍ.

Motivo detención: Lesiones en el ámbito de la violencia doméstica (artículo 153.2 CP).

Tipo delito: Menos grave

VIOLENCIA DOMÉSTICA

GOLPEAR O MALTRATAR DE OBRA SIN CAUSAR LESIÓN EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA (ARTÍCULO 153.2 CP).

NLEGPOL

SOBRE DESCENDIENTES

Ejemplo: Madre le pega bofetones a su hijo.

Autor: **Hombre o mujer.** Víctima: **Descendiente.**

Relación entre ambos: Hijo/a-padre/madre; nieto/a-abuelo/abuela, etcétera.

Convivencia: Con carácter general, requiere convivencia. Si no hay convivencia delito leve de lesiones del artículo 147.3 CP (requiere denuncia).

ADVERTENCIA: Si el autor es el padre/madre y la víctima es el hijo/a menor de edad no se requiere convivencia.

Detención: SÍ.

Motivo detención: malos tratos en el ámbito de la violencia doméstica (artículo 153.2 CP).







LESIONES QUE NO REQUIEREN TRATAMIENTO MÉDICO O QUIRÚRGICO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA (ARTÍCULO 153.2 CP).

ENTRE HERMANOS

Ejemplo: Hermano golpea en el brazo a su hermana provocándole lesiones leves.

Autor: Hombre o mujer.

Víctima: Hombre o mujer.

Relación entre ambos: Hermanos.

Convivencia: Se requiere convivencia. Si no hay convivencia delito leve de lesiones del

artículo 147.2 CP (requiere denuncia).

Motivo detención: Lesiones en el ámbito de la violencia doméstica (artículo 153.2 CP).

Tipo delito: Menos grave

VIOLENCIA DOMÉSTICA

GOLPEAR O MALTRATAR DE OBRA SIN CAUSAR LESIÓN EN EL ÁMBITO DE LA **VIOLENCIA DOMÉSTICA (ARTÍCULO 153.2 CP).**

ENTRE HERMANOS

Ejemplo: Hermana tira del pelo y golpea en el brazo a su hermana sin provocarle lesiones.

Autor: Hombre o mujer.

Víctima: **Hombre o muier.**

Relación entre ambos: Hermanos.

Convivencia: Se requiere convivencia. Si no hay convivencia delito leve de lesiones del

artículo 147.3 CP (requiere denuncia).

Detención: SÍ.

Motivo detención: Malos tratos en el ámbito de la violencia doméstica (artículo 153.2 CP).







LESIONES QUE NO REQUIEREN TRATAMIENTO MÉDICO O QUIRÚRGICO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA (ARTÍCULO 153.2 CP).

SOBRE HIJASTROS/HIJASTRAS

Ejemplo: Padrastro/Madrastra araña a su hijastra.

Autor: Hombre o mujer Víctima: Hombre o mujer

Relación entre ambos: Padrastro o madrastra - Hijastro/a.

Convivencia: Se requiere convivencia. Si no hay convivencia delito leve de lesiones del

artículo 147.2 CP (requiere denuncia).

Motivo detención: Lesiones en el ámbito de la violencia doméstica (artículo 153.2 CP).

Tipo delito: Menos grave

VIOLENCIA DOMÉSTICA

GOLPEAR O MALTRATAR DE OBRA SIN CAUSAR LESIÓN EN EL ÁMBITO DE LA **VIOLENCIA DOMÉSTICA (ARTÍCULO 153.2 CP).**

SOBRE HIJASTROS/HIJASTRAS

Ejemplo: Padrastro/Madrastra le da tirones de pelo a su hijastra.

Autor: Hombre o mujer

Víctima: **Hombre o mujer**

Relación entre ambos: Padrastro o madrastra - Hijastro/a.

Convivencia: Se requiere convivencia. Si no hay convivencia delito leve de lesiones del

artículo 147.3 CP (requiere denuncia).

Detención: SÍ.

Motivo detención: malos tratos en el ámbito de la violencia doméstica (artículo 153.2 CP).







LESIONES QUE NO REQUIEREN TRATAMIENTO MÉDICO O QUIRÚRGICO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA (ARTÍCULO 153.2 CP).

SOBRE PERSONAS INTERNAS EN CENTROS PÚBLICOS O PRIVADOS

Ejemplo: Cuidadora de residencia de ancianos le causa lesiones leves a una anciana que vive en el centro.

Autor: Hombre o mujer.

Víctima: Persona vulnerable sujeta a guarda o custodia en centros públicos o privados.

Relación entre ambos: Responsable del centro, cuidador, etcétera.

Motivo detención: Lesiones en el ámbito de la violencia doméstica (artículo 153.2 CP).

Tipo delito: Menos grave Convivencia: Requiere que la víctima esté sujeta a la custodia o quarda en el centro. Si no.

VIOLENCIA DOMÉSTICA

GOLPEAR O MALTRATAR DE OBRA SIN CAUSAR LESIÓN EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA (ARTÍCULO 153.2 CP).

SOBRE PERSONAS INTERNAS EN CENTROS PÚBLICOS O PRIVADOS

Ejemplo: Cuidadora de residencia de ancianos abofetea a una anciana que vive en el centro.

Autor: Hombre o mujer.

Víctima: Persona vulnerable sujeta a guarda o custodia en centros públicos o privados.

Relación entre ambos: Responsable del centro, cuidador, etcétera.

Convivencia: Requiere que la víctima esté sujeta a la custodia o guarda en el centro. Si no, sería delito leve de lesiones del artículo 147.3 CP (requiere denuncia).

Detención: SÍ.

Motivo detención: Malos tratos en el ámbito de la violencia doméstica (artículo 153.2 CP).